



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

530 718  
256893

DOC	00535776
EXP	00256893

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354-2019-MDT/ALC**

El Tambo, 31 de diciembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De igual forma, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Asimismo, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

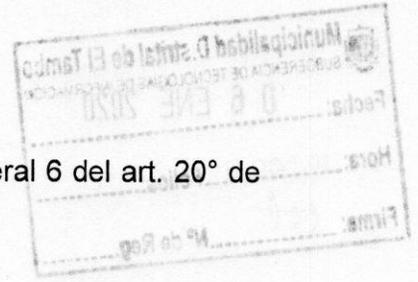
Que, en merito a la Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDT/CM/SO, la cual aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

000473



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

Y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



**SE RESUELVE:**

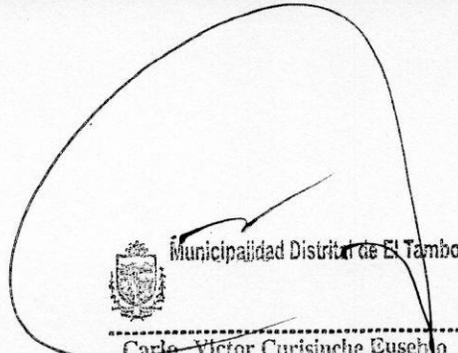
**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACIÓN** de la Ing. PATRICIA JACKELINE ALCÁNTARA GUERRERO, como Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la presente resolución, entrará en vigencia a partir del **03 de enero del 2020**.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°260-2019-MDT/ALC, de fecha 16 de setiembre del presente año, así como todo acto de Administración que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
Municipalidad Distrital de El Tambo  
Carlo Victor Curisuche Eusebio  
ALCALDE

000472